

Del señor José S. Osorio, enviando sus credenciales como senador por el departamento de Arequipa.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales presentadas por el señor José S. Osorio con las remitidas por la Junta Escrutadora Departamental de Arequipa, y encontrándolas conformes, el señor Presidente declaró expedito, a dicho señor, para incorporarse como senador por el referido departamento.

Se dió lectura a los documentos remitidos por la Junta Escrutadora Departamental de Junín, que, dividida en dos grupos, favorece, por una parte, a los señores Elías Malpartida y Coronel Augusto E. Bedoya, y por otra, a los señores Ernesto Díez Canseco y Carlos Gómez Sánchez, como senadores electos por ese departamento.

El señor Díez Canseco emite algunos conceptos sosteniendo que existe el caso de dualidad previsto por el decreto reglamentario de 12 de julio último, y que, en consecuencia, debe pasar el asunto a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia.

El señor Bedoya sostiene la validez de su elección y, oponiéndose a que se considere el caso como dualidad, pide que lo resuelva la Junta.

El señor Díez Canseco hace algunas rectificaciones.

El señor Malpartida aduce diversas consideraciones, en apoyo de la tesis sustentada por el señor Bedoya.

Después de las indicaciones que, en diverso sentido, hicieron los señores Curletti, Franco Echeandía y Piedra, se dió el punto por discutido, y, en votación nominal, a pedido de los dos últimos, se acordó que la Junta se avocara el conocimiento del asunto.

Votaron por el SI, los señores: Basadre, Costa, Curletti, Espinoza, Franco Echeandía, Latorre, Luna Iglesias, Oyanguren, Piérola, Pizarro, Portella, Rojas Loayza, Tolmos, Grau, Cornejo y Gonzáles.

Votaron por el NO, los señores:

Gutierrez, Osorio, Piedra y Valcárcel.

Fundaron su voto, los señores: Basadre, Costa, Curletti, Osorio, Piérola, Latorre, Portella, Grau y Gonzáles.

Consultada la Junta si aceptaba las tachas opuestas a las credenciales presentadas por los señores Elías Malpartida y Coronel Augusto Bedoya, fueron desechadas, y, en consecuencia, el señor Presidente los declaró expeditos para incorporarse como senadores por el departamento de Junín.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el señor Presidente citó para el lunes próximo a las 4 de la tarde, y levantó la sesión.

Eran las 6 y 30 p. m.

3a. Junta preparatoria del lunes 22 de setiembre de 1919.

Presidencia del señor General Canevaro

Abierta la sesión a las 4 y 25 p. m., con asistencia de los señores: Basadre, Bedoya, Cornejo, Costa, Curletti, Franco Echeandía, Gutierrez, Luna Iglesias, Malpartida, Osorio, Oyanguren, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro Pablo M., Portella, Prado, Piedra, Rojas Loayza, Tolmos, Valcárcel, Grau y Gonzales, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS:

De la Junta Escrutadora Departamental de Amazonas, remitiendo las credenciales que favorecen, como senador por ese departamento, al señor Coronel don Pablo M. Pizarro.

Dos, de los señores Julio Revoredo y Pablo M. Pizarro, enviando sus credenciales como senadores por los departamentos de Cajamarca y Amazonas, respectivamente.

Pasaron a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales presentadas por los señores Pablo M. Pizarro y Julio

Revoredo con las remitidas por las Juntas Escrutadoras departamentales de Amazonas y Cajamarca, respectivamente, y encontrándolas conformes, el señor Presidente los declaró expeditos para incorporarse como senadores por los indicados departamentos.

En este estado, el señor Presidente manifestó que acababa de tener conocimiento del fallecimiento de la esposa del señor Presidente de la República; y levantó la sesión.

Eran las 5 p. m.

4a. Junta preparatoria del martes 23 de setiembre de 1919.

Presidencia del señor General Canevaro

Abierta la sesión a las 4 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores: Basadre, Bedoya, Cornejo, Costa, Curletti, Espinoza, Franco Echeandía, Ganoza, Latorre, Luna Iglesias, Malpartida, Osorio, Oyanguren, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Prado, Revoredo, Rojas Loayza, Tolmos, Valcárcel, Grau y Gonzálees, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor doctor Agustín G. Ganoza, remitiendo las credenciales que le favorecen como senador por el departamento de La Libertad.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales presentadas por el señor doctor Agustín G. Ganoza, con las remitidas por la Junta Escrutadora Departamental de La Libertad, y encontrándolas conformes, el señor Presidente lo declaró incorporado como senador por el indicado departamento.

En seguida se dió lectura a los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o. del Capítulo XI del reglamento interior de las Cámaras, sobre elección de la Mesa Directiva, y el señor Presidente suspendió la sesión por breves instantes, a fin de que los señores senadores preparasen sus cédulas para la elección de Presidente.

Reabierta, momentos después, el señor Presidente llamó como escrutadores, a los señores Basadre y Tolmos.

Habiendo sufragado veintiseis señores senadores, se declaró mayoría absoluta catorce votos.

Hecho el escrutinio y regulación de los sufragios, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Presidente:

Señor Mariano H. Cornejo	17	votos
Señor Javier Prado y Ugarteche	7	"
Señor César Canevaro	2	"

En consecuencia, y habiendo patriota que en las meditaciones vía contemplando la visión de un obtenido el señor Mariano H. Cornejo la mayoría absoluta de los votos emitidos para el cargo de Presidente del Senado, fué proclamado como tal.

En seguida, se suspendió la sesión, para procederse a la elección de primero y segundo vice-presidentes.

Realizada la votación con el mismo número de sufragantes y practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para primer Vice-Presidente

Señor Augusto E. Bedoya	19	votos
Señor Carlos de Piérola	6	"
Señor José R. Pizarro	1	"

Para segundo Vice-Presidente

Señor Enrique Basadre	19	votos
Señor Augusto E. Bedoya	3	"
Señor Elías Malpartida	1	"
Señor Enrique Oyanguren	1	"
En blanco	2	"

En consecuencia, los señores Augusto E. Bedoya y Enrique Basadre fueron proclamados primero y segundo vice-presidentes, respectivamente, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos para dichos cargos.

En seguida, se suspendió la sesión para que los señores senadores preparasen sus cédulas, a